



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5342 /

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Arriendo de vehículo, para traslado equipo de trabajo Programa Sociolaboral.

Laja, Agosto 26 de 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 461 de fecha 14/08/2014, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Programa de Adquisición de bienes, insumos y servicios programa Acompañamiento Sociolaboral, comuna de Laja.
- 3.- Decreto N° 496 de fecha 28-01-2014, que aprueba Convenio de continuidad Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral 2014.
- 4.-Convenio de continuidad de transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 02-01-2014.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**APRUEBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado "Arriendo de vehículo", para traslado equipo de trabajo Programa de Acompañamiento Sociolaboral Ingreso Ético Familiar.
- 2.-**AUTORÍZASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública.
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓